

**RESUMEN DE SESIONES DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL**  
**SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 3 DE MAYO DE 2018**

**Señores Asistentes**

**Alcalde Presidente**

*D. Javier Cuesta Moreno*

En Paracuellos de Jarama, siendo las doce horas del día tres de mayo de dos mil dieciocho, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial en primera convocatoria y al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día, los Señores Concejales que componen la misma anotados al margen bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Presidente D. Javier Cuesta Moreno, y estando presente la infrascrita Secretaria Dña. Ana Isabel Grau Navarro.

**Concejales**

*D. Mario López Palomeque*

*D. José Luis Flórez Rubio*

*Dña. Almudena Gómez*

*Gabardino*

*D. Fernando Montejo Vivó*

*D. Santiago Molina Mejía*

Abierto el acto por la Presidencia se pasan a tratar los asuntos incluidos en el siguiente Orden del Día, en la forma y resultados que seguidamente se expresan:

1º Lectura y aprobación del acta de la sesión anterior. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que no hay acta, puesto que no ha dado tiempo a redactarla, por lo que se traerá a la siguiente Junta de Gobierno Local, para su aprobación.

2º Aprobación si procede de facturas. Acto seguido se presentaron las siguientes facturas al cobro y que fueron aprobadas por unanimidad: 1) Expte: 233 – R.E. 5114 – Interserve Facilities Service, S.A. limpieza de centros de educación infantil, primaria y escuelas de música, mes de marzo por importe de 19.158,83 euros. 2) Expte: 25 – R.E. 5161 – Valoriza Servicios Medioambientales, S.A. servicio de limpieza viaria, recogida de residuos sólidos urbanos, mes de marzo, por importe de 99.636,74 euros.

**Secretaria**

*Dña. Ana Isabel Grau*

*Navarro*

3º Acuerdo si procede relativo a la concesión de un espacio en el polideportivo para el día 5 de mayo de 2018. A continuación se dio lectura a la instancia presentada por D. Jose Santisteban Castellón presidente del C.D.E. FULL CONTACT PARACUELLOS, en la que solicita la cesión del espacio central del polideportivo sito en C/ Extremadura, para el día 5 de mayo de 2018 en horario de 15 h a 23 horas con el fin de realizar una velada deportiva relacionada con la actividad que mantiene el club, con el fin de promocionar este deporte en la localidad.

La Junta de Gobierno Local a la vista de la propuesta efectuada, por unanimidad acuerda: Aprobar la cesión del espacio central del polideportivo sito en C/ Extremadura, para el día 5 de mayo de 2018 en horario de 15 h a 23 horas con el fin de realizar una velada deportiva relacionada con la actividad que mantiene el club, con el fin de promocionar este deporte en la localidad, a C.D.E. FULL CONTACT PARACUELLOS.

4º Acuerdo si procede relativo a la devolución de fianza de los huertos municipales. A continuación se dio lectura a la instancia presentada en la que solicita devolución de la fianza depositada por importe de 50,00 euros como adjudicatario del Huerto de Ocio número 29, ya que ha renunciado a dicha adjudicación.

La Junta de Gobierno Local a la vista del informe favorable emitido por el Jefe del Departamento de Obras y Servicios y de la propuesta de la Concejalía de Medio Ambiente, por unanimidad acuerda: Devolver la fianza depositada por importe de 50,00 euros como adjudicatario del Huerto de Ocio número 29, al haber renunciado al mismo.

5º Acuerdo si procede relativo a la solicitud de licencia con sueldo parcial de empleado municipal. A continuación se dio lectura al expediente remitido por el Departamento de Recursos Humanos relativo a la instancia presentada en la que se solicita una licencia de 10 días con sueldo parcial los últimos 10 días de julio.

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe favorable emitido por el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, por unanimidad, acuerda: Conceder una licencia de 10 días con sueldo parcial, desde el día 22 al 31 de julio de 2018, ambos inclusive, con el objeto de conciliar la vida laboral y familiar.

6° Acuerdo si procede relativo a la solicitud de atribución temporal de funciones de empleado público. A continuación se procede a dar lectura al expediente remitido por el Departamento de Recursos Humanos relativo a la propuesta de la Secretaria Municipal donde proponer atribuir a un Funcionario las funciones que se citan en el informe, con su adscripción temporal al Área-Departamento de Secretaría.

La Junta de Gobierno Local, a la vista del informe favorable emitido por el Jefe del Departamento de Recursos Humanos, por unanimidad, acuerda: Atribuir las funciones que corresponden a puestos de trabajo adscritos al Departamento de Secretaria, por la falta de personal en esta área, y volumen de trabajo acumulado y que afecta a la tramitación de numerosos expedientes ya iniciados por otros funcionarios, o que hay que promover de nuevo y que se concretan en: Instrucción de procedimientos de responsabilidad patrimonial, asistencia al instructor en los procedimientos sancionadores en los que resulte necesaria su implicación, elaboración de ordenanzas, reglamentos y otras normas para su adecuación a la legislación aplicable, colaboración con el Departamento de contratación y secretaria, para la emisión de los informes que resulten necesarios y preceptivos según la nueva Ley de Contratos del Sector Público, en general la emisión de informes en todos aquellos procedimientos en los que sea necesario recabar la firma de un técnico, y que correspondan a este Departamento.

7° Acuerdo si procede relativo a la modificación de los miembros de la Comisión de Valoración para la Selección de Proyectos de Escuelas Deportivas. Toma la palabra el Concejal de Deportes D. Mario López y manifiesta que mediante acuerdo de Junta de Gobierno Local de fecha 26 de Marzo de 2018, se abrió un nuevo plazo para la tramitación de las solicitudes de reservas de temporada en las instalaciones deportivas municipales para la adjudicación de los espacios en el polideportivo, conforme a las Bases de convocatoria aprobadas en su momento. Añade que sin embargo, en el Comité de Evaluación para seleccionar los proyectos en esta nueva fase para el proceso de Selección de Escuelas Deportivas, se ha nombrado a un Técnico deportivo que en este momento se encuentra de baja laboral por lo que se propone su sustitución por otro técnico.

La Junta de Gobierno Local por unanimidad acuerda: Modificar la composición de los miembros de la Comisión de Valoración para la Selección de Proyectos de Escuelas Deportivas.

Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que hay dos puntos urgentes que tratar en esta Junta. El primero relativo a la solicitud de autorización para el evento Ruta del Jarama, y el segundo relativo a la ampliación del permiso para acopio de tierras para la empresa JARQUIL CONSTRUCCION, S.A por las obras de construcción de 36 viviendas en Avda. Juan Pablo II. Añade que el motivo de la urgencia es que estando preparados ya los expedientes para su aprobación, no ha dado tiempo a incluirlos en el orden del día de esta Junta de Gobierno, y para no demorar su tramitación, es necesario y conveniente adoptar los acuerdos que correspondan.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Declarar de urgencia e incluir en el orden del día de esta Junta los siguientes puntos que se señalan a continuación:

Acuerdo si procede relativo para la autorización para el evento Ruta del Jarama, con el apoyo de la Policía Municipal y Protección Civil para la regulación del tráfico, solicitud de espacio del Polideportivo Municipal para la instalación de la

salida/meta y uso de las instalaciones. Toma la palabra el Sr. Alcalde y señala que se ha presentado solicitud por la empresa FOREVENT SERVICIOS ORGANIZATIVOS para la autorización para la celebración del evento “RUTA DEL JARAMA – CIRCUITO 7 ESTRELLAS MTV” prevista para el domingo 13 de mayo de 2018.

La Junta de Gobierno por unanimidad acuerda: Autorizar la celebración del evento “RUTA DEL JARAMA – CIRCUITO 7 ESTRELLAS MTV” el domingo 13 de mayo de 2018, con la cesión del espacio Polideportivo Municipal para la instalación de la salida/meta y uso de las instalaciones (lavado de bicis, servicios/duchas).

Acuerdo si procede relativo a la aprobación de expedientes urbanísticos. A continuación se procede a dar lectura a la instancia presentada por Jarquil Construcción, S.A. en la que solicita ampliación de la autorización concedida por Junta de Gobierno Local de fecha 22 de febrero de 2018, para la ocupación temporal de unos 500 m2 para el depósito de tierras, en la parcela municipal colindante donde están realizando la construcción de 36 viviendas en la parcela BA-04 en la Avenida Juan Pablo II nº 19.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda: Conceder a Jarquil Construcción, S.A. ampliación de la autorización concedida por Junta de Gobierno Local de fecha 22 de febrero de 2018 para la ocupación temporal para el depósito de tierras en la parcela municipal sita en la calle Picos de Europa número 4 con Referencia Catastral nº 6341110VK5864S0001FO colindante a la parcela BA-04 en la Avenida Juan Pablo II nº 19 donde están realizando la construcción de 36 viviendas de una superficie aproximada de 3500 m2 de dicha parcela, y hasta el día 31 de Diciembre de 2018, como máximo, fecha en que deberá dejar la parcela en las mismas condiciones que cuando se otorgó la autorización.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por orden de la Presidencia se levantó la sesión, siendo trece horas en el día indicado en el encabezamiento.

Paracuellos de Jarama a 3 de mayo de 2018